DA CARTA DE PAGO. HACE SABER.

Señor Juez:

MÓNICA ANDREA MASTROTOTARO, abogada al T° 104 F° 816 del C.P.A.C.F., con domicilio electrónico en 27-26465587-6, con el patrocinio letrado de la Dra. **NATALIA FRANCISCO**, abogado al T° 72 F° 737 del CPACF, manteniendo el domicilio constituido en Bartolomé Mitre 441, 7° piso de esta Ciudad, zona 139, por el BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en autos "**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/AIRA DANIEL S/EJECUTIVO"**, expte. N° 154/2017, respetuosamente digo:

I. Que vengo a manifestar a V.S. que el demandado ha cancelado la deuda que mantenía con mi mandante.

Atento ello y siguiendo expresas instrucciones, hago saber a V.S. de mi poderdante ha quedado desinteresado en la prosecución de las presentes actuaciones, otorgando formal carta de pago.

Además, dejo expresa constancia que se han percibido la totalidad de los honorarios a favor de los profesionales intervinientes por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Resolución Nro. 1315/95 del Directorio que expresamente reza que "en los juicios en los que el Banco es o fuere parte, los honorarios devengados por cualquier concepto por la actuación de profesionales en relación de dependencia corresponden a la Institución…".

II. Por otro lado, consiento el levantamiento de las medidas cautelares. Asimismo, hago saber a V.S. que el embargo ordenado a fs.146 no se efectivizó.

Tener presente y proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by MONICA ANDREA MASTROTOTARO
Date: 2021.12.29 11:24:43 ART